

RESOLUCION N.º 91/19
RETIFICATORIA DE RESOLUCION Nº 49/19
JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose observado un error en la constitución de las listas que participaron de las PASO, al adjudicarse erróneamente mediante resolución 49/19 las minorías y mayorías correspondientes a la elección del 14 de abril otorgándosele a la lista no ganadora mayor cantidad de concejales;

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Piedras Blancas, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos SERGIO FABIAN ALBORNOZ y ALVEZ STELLA MARIS, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 PIEDRAS BLANCAS, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

Concejales Titulares:

1. GAUNA, Iris Liliana
2. SEGOVIA Andres
3. CORDOBA Agustin Jesuan
4. Weischeim, Gisela Carolina

5. MANSILLA, Sabina Belén
6. RIDOLFI Diego Armando
7. Schneider, Johann Emanuel Horacio

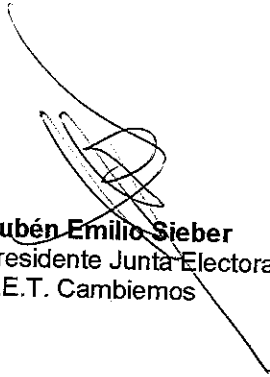
SUPLENTE

1. ORTEGA, Lorena Victoria
2. DE CAROLIS, Daniel Ruben
3. ELEMBERGER Ana Alicia
4. AGUIRRE, Valeria Vidalita Petrona
5. GODOY Rubén Orlando
6. VILCHES Augusto Saúl
7. QUIROS Lourdes Isabel

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 29 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO GARAY